



## **LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA (AINE)**

### **CONVOCA**

### **PREMIOS AINE 2019**

La Asociación de Ingenieros Navales admira el excelente trabajo que desarrollan los Ingenieros Navales en el sector e industrias marítimas, en la Economía Azul, muy especialmente en la Construcción Naval, Transporte Marítimo e Industria Auxiliar pero también en la náutica, energías renovables, pesca, acuicultura, puertos, defensa y seguridad, etc.

Como reconocimiento de la excelencia, profesionalidad y aportación a nuestra sociedad de los ingenieros navales e industrias del sector, se convocan los premios AINE 2019, teniendo como objeto:

- Reconocer la excelente labor y trabajo de nuestros compañeros, empresas e instituciones del sector.
- Premiar el esfuerzo de los ingenieros navales por su trayectoria durante toda una vida entregada a la profesión y de jóvenes ingenieros navales por su ilusión y proyección.
- Difundir a la sociedad la importante labor de nuestros compañeros e impacto del sector marítimo en sus vidas.
- Reforzar el compañerismo y lazos entre compañeros y entidades del sector.
- Impulsar el reconocimiento público a nuestra profesión, profesionales e industrias marítimas.
- Reconocer actuaciones y entidades que han llevado a cabo notables contribuciones en favor de nuestra profesión y sector.

Las distintas categorías de Premios y Reconocimientos son:

### **EMPRESAS E INSTITUCIONES**

- 1 - Mejor Empresa o Institución relacionada con actividades relacionadas con el Sector Marítimo
- 2 - Mejor Empresa o Institución relacionada con la profesión

### **ASOCIADOS**

- 3 - Mejor trayectoria profesional
- 4 - Mejor trayectoria profesional para menores de 35 años
- 5 - Ingeniero Naval con trayectoria más destacada durante 2019

### **PREMIO ESPECIAL AINE**

Podrá concederse a personas físicas o jurídicas, relacionadas con la AINE y en quienes concurren circunstancias que, a juicio del Jurado Calificador, lo hagan procedente.

## **B A S E S**

**1ª Participantes.**- Podrán concederse estos premios a aquellas personas físicas o jurídicas que se estimen ser merecedoras de los premios, en base a lo indicado en el Punto 3 (Presentación). La solicitud, que deberá ser presentada por un asociado, se enviará en carta dirigida al Presidente de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE) o al correo electrónico [presidencia@ingenierosnavales.com](mailto:presidencia@ingenierosnavales.com), dentro del plazo que más adelante se indica, y en la que se acepten expresamente por ambas partes las Bases de estos Premios.

Para optar a los Premios "ASOCIADOS", los candidatos deben ser miembros de la AINE.

**2ª Publicidad.**- Estas Bases se publicarán con la suficiente antelación en la Revista INGENIERIA NAVAL, por circular dirigida a todos los Asociados y en la página Web de la AINE: [www.ingenierosnavales.com](http://www.ingenierosnavales.com)

**3ª Presentación.**- Se podrán presentar candidatos a la categoría de Empresas e Instituciones así como a la de Asociados. En la carta de solicitud se adjuntará:

a) Para optar a los Premios "EMPRESAS":

Una Memoria, que deberá ser presentada por un asociado, en la que se describan las actividades más importantes de la empresa y que hayan supuesto alguna novedad tecnológica o empresarial para la industria del Sector Naval o Marítimo

b) Para optar a los Premios "ASOCIADOS":

Historial profesional del candidato, quien deberá ser presentado por otro asociado de la AINE. En el caso del Premio al "Ingeniero Naval con trayectoria más destacada durante 2019", el historial deberá hacer un especial hincapié en dicho año.

**4ª Fecha de presentación.**- Hasta las 14,00 del viernes 20 de Noviembre de 2020.

**5ª Premios.**- Diploma y recuerdo Institucional.

**6ª Jurado.**- El Jurado Calificador estará formado por el Presidente de la AINE (que será el Presidente del Jurado) y por los miembros de la Comisión Permanente de la AINE, una persona de reconocido prestigio en la profesión, a designar por la Junta Directiva a propuesta del Presidente, y el Director de Gestión en Funciones de las Instituciones, que actuará como Secretario con voz pero sin voto.

**7ª Fallo.**- El Jurado emitirá su fallo inapelable en la segunda quincena de Noviembre de 2020, fallo que se comunicará a los concursantes y será hecho público por los medios de difusión que se consideren oportunos.

**8ª Entrega de Premios.**- La entrega de premios se realizará, siempre que la situación lo permita, durante la segunda quincena de Diciembre de 2020, en un acto conmemorativo del COIN y AINE todavía por concretar.